

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio prestado en la mar por la motonave «Ciudad de Sada», folio 165, segunda lista, de La Coruña, al pesquero «Vasco Núñez de Balboa», folio 6.408, tercera lista, de Vigo, remolcándole desde la altura de Punta Insúa, a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado salvamento, puedan hacer, dentro del plazo de treinta días, las alegaciones que a su derecho convenga, bien por comparecencia ante este Instructor que suscribe o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 8 de agosto de 1961.—El A. de N. (RNA) Juez Instructor, Manuel Garabatos González.—3.331.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 22 de junio de 1956, con los números 875.827 de entrada y 170.211 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Julián Sanz Hurtado, para responder de la sanción impuesta por la Jefatura Superior de Policía por celebrar una reunión sin permiso en su establecimiento de la calle L, número 12, del Puen-te de Vallecas. Importa el depósito 500 pesetas, a disposición del Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía (expediente D-5815/60), se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de agosto de 1961.—P. el Administrador, José Rojo García.—3.543.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 26 de noviem-

bre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las órdenes de consignación de pago siguientes:

Índice número 77:

Josefa Piedad Sarrión Moreno.—M. Civil. Rehabilitación.
María Josefa Arranz Solís.—Idem id.
Amalia Cuevas Victorero.—Jubilados.
José María Lluch Revert.—Idem.
Jesús Viage Agut.—Idem. Traslado.
Agustín Aranda Riera.—Idem.
Vicente Camarasa Rodríguez.—Idem.
Guadalupe Boluda Canto.—Ayuda a Pasivos.
Dolores Orosia Julia.—M. Militar.
José María Blasco Sancho.—Idem.
Francisco Fraile Valbuena.—Retirado-Cruz.
José Rodríguez Vicasante.—Retirado.
José Borrás Núñez.—Idem.
Enrique Raiz Chavarría.—Idem.
Francisco Montegudo Serrano.—Idem.
Domingo Vicente Nieves.—Idem.
Consuelo García Labaca.—Nómina extranjeros.
Francisca Monzó Tatay.—Idem id.
Benjamín Monzó Herrero.—Rectificación Orden.

Índice número 78:

Isabel Rodríguez Moscardó.—M. Civil.
Elisa Cantero Iglesias.—Idem.
Rosario Martínez Seiler.—Idem.
José, María Montesinos Sinisterra.—Jubilado.
Elvira Gómez López.—A. Pasivos.
Dolores Polo Alepuz.—Idem.
María Luisa Mas Ferreres.—M. Militar.
Amada Carrion Descalza.—Idem.
María Dolores Pérez Martínez.—Idem.
Mercedes González Zafra.—Idem.
José Arnau Lluis.—Retirados.
Daniel Villanueva Muñoz.—Idem.
Simeón Dorce Romero.—Idem.
Salustiano López Ortiz.—Idem.
Antonio Rivera Acosta.—Idem.
Angel Martínez Pardo.—Idem.
Marcelino Yague Miguel.—Idem.
Juan José Zamorano.—Idem.
Francisco Tortajada Sitges.—Idem.
Leopoldo Mompó Alifio.—Idem.

Índice número 79:

Carmen Belsor Pardo.—M. Civil.
Alejandro Parrilla Herranz.—Retirados.
Victoria Matilde Pérez Payá.—M. Militar Traslado.
Amparo Grancha Ocheda.—Devolución instancia.

Índice número 80:

María Giner Castello.—M. Civil.
Desamparados Navarro Blasco.—Idem.
Jesús Ventura Duade.—Jubilados.
Juan Bautista Carpio Catalán.—Idem.
María Desamparados Boada Amigó.—Idem.
Angel Sánchez Díaz.—Idem.
María Guna Canet.—A. Pasivos.
Daniela Mohorte Santos.—M. Militar.
Joaquina García Burgueño.—Idem.
Josefa Torres Castillo.—Idem.
Luisa Majano Notario.—Idem.
Julia Ceamancs Jimeno.—Idem.
Julia Castilla Jimeno.—Idem.

Valencia, 4 de agosto de 1961.—El Delegado de Hacienda.—3.538.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

SALAMANCA

Por desconocerse el paradero del súbdito portugués Antonio Ramos Chorón, hijo de José y de María Patrocínio, natural y vecino de Aldela da Ponte, concejo de Sabugal (Portugal), de dieciséis años de edad, por medio de la presente se le hace saber:

Que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en 13 de junio del corriente año, al conocer del recurso de alzada promovido por Gregorio Díaz Sánchez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Alberquería de Argañán (Salamanca), contra el fallo dictado en 9 de marzo de 1961 por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente número 90 de 1961, instruido contra Antonio Ramos Chorón y Gregorio Díaz Sánchez, por aprehensión de 7.200 estuches de fian «Chino Mandarín», ha dictado el fallo cuya parte dispositiva es como sigue:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Gregorio Díaz Sánchez contra el fallo dictado con fecha 9 de marzo de 1961 en el expediente número 90 de 1961 por la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Salamanca, acuerda:

- 1.º Desestimar el recurso interpuesto.
- 2.º Confirmar el fallo recurrido en todos sus pronunciamientos.»

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos.

Salamanca, 7 de agosto de 1961.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—3.537.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

2.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES

Proyecto modificado de estación de Albacete, común a las líneas de Madrid a Alicante y Baza a Utiel. 5.ª Expediente de Expropiación. Término municipal de Albacete

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios de fincas a quienes en el término municipal de Albacete, afecta las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el diario «La Voz de Albacete», los que se crean perjudicados presenten ante la Alcaldía, las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 26 de julio de 1961.—El Ingeniero encargado, Francisco Soler.—Visto bueno, el Ingeniero 2.º Jefe, D. Ullagres.—3.483.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Vecindad	Arrendatario /	Clase	Paraje
1	Rodolfo Martínez Acebal	Madrid	Valentín Marín Moreno	Casa, almacén y solar	Barrío San Antón.
2	Herederos de don Ceferino Paz (Jerónima, Inocenta, Aurelia, Emilio, Antonio, Blas, Enrique, Amalia y María Paz Navío)	Albacete	Pedro Sánchez Bravo	Idem	Idem.
3	Herederos de don Ceferino Paz (Antonio, Cornisueño y Pilar García Franco y Agustín Masía López)	Idem	Lucinio Collado García.— Pedro Valenciano.— Empresa Constructora I. C. E. S. A.— Juan Antonio Turraga Montejano	Casa, almacén, fábrica, carbonería, carpintería y huerta Casa, almacén, garaje y solar Casa, transformador y almacenes	Idem. Idem.
4	«Construcciones y Ferrocarriles, A. B. C.»	Madrid	Idem	Regadío y huerta	Idem.
5	«Electra Albacetense, S. A.»	Albacete	Idem	Casa y corral	Idem.
6	Juan M. García Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem.
7	Juan Tebar Barba	Idem	Idem	Casa y solar	Barrío La Estrella.
8	Félix Carrion Sánchez	Idem	Idem	Idem	Idem.
9	Antonio Carrion Sánchez	Idem	Idem	Idem	Idem.
10	Benito García Herreros	Idem	Idem	Idem	Idem.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Gabriel Fernández de Dios.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Omaña.

Término municipal en que radicarán las obras: Rieilo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 31 de julio de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.186.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Saro Diaz. Calle San Nicolás, número 5, en Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado,

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de junio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—5.831.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar en España

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

54.815.—Comerciante. Las Palmas.
54.857.—Industrial. Café-bar. Tarragona.
54.864.—Traductora de idiomas. Barcelona.
54.870.—Industrial tintorero. Fuengirola (Málaga).

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJEZ

Ampliación de industria

Peticionario: C. E. P. A. N. S. A.
Lugar de situación de la industria: Mérida.
Capital de la ampliación: 270.617,75 pesetas.

Objeto: Instalación de un nuevo centro de transformación, señalado con el V en la sección de Hlaturas de la categoría de 600 KVA., relación 15.000/220-127 V., el cual será alimentado por la línea subterránea en alta ya existente, a fin de mejorar el servicio a las distintas instalaciones industriales que posee la empresa peticionaria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 27 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—5.825

Nueva industria

Peticionario: Doña María Josefa Montanos, viuda de Rodríguez Soler.
Lugar de situación de la industria: Valdetorres (finca San Juan y Santa Paula).
Capital: 53.380 pesetas.

Objeto: Instalar un ramal eléctrico de 112 metros de longitud, a 10.000 voltios, que, partiendo del poste número 130 de la línea Guareña-Valdetorres, propiedad de «Hijos de Jacinto Guillén, S. L.», llegue a la finca San Juan y Santa Paula, donde se instalará un centro de transformación intertempere de 5 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 8 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.798.

CACERES

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Modificación del trazado del último tramo (1,851 Km.) de la línea a 132 KV. Plasencia-Almaraz, con el fin de efectuar su entrada en la nueva estructura de la subestación de «Iberduero» en Plasencia.

Presupuesto: 389.450 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 8 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.828.

Rectificación

En la nota-anuncio de 19 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 180), relativa a expediente iniciado por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», para línea a 132 KV. Almaraz-Cijara, se hizo constar que los apoyos serían de madera, cuando son metálicos.

Queda rectificada en tal sentido a todos los efectos.

Cáceres, 4 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—6.866.

CORDOBA

«Eléctrica de Villanueva de Córdoba, Sociedad Anónima», solicita se autorice una mejora general de la red de distribución de energía eléctrica de Villanueva de Córdoba, instalando para ello cuatro centros de transformación con una potencia total de 640 KVA.

Presupuesto: 2.513.200 pesetas.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 28 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe Interino, Guillermo Briz.—1.169.

MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: Don Gonzalo Cores Uria, en nombre de Sociedad a constituir.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Confeccionar, dosificar, llenar y cerrar sobres de papel conteniendo productos alimenticios diversos.

Capital: 2.000.000 de pesetas.
Maquinaria de importación: Una máquina «Holler», tipo BMA/H, de una producción de 200 sobres por minuto. Por valor de 600.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, núm. 14.

Madrid, 26 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Fernández-Castañeda.—6.801.

Titular: Don José Ignacio Cabrera Lorente, en nombre de la Sociedad a constituir «Desarrollo Químico Industrial, Sociedad Anónima» (DEQUISA).

Capital: 32.500.000 pesetas (el 50 por 100 corresponde a aportación extranjera en divisas, asistencia técnica y licencias).

Objeto: Fabricación de productos químicos (inicialmente, fungicidas orgánicos).

Emplazamiento: Sabiñánigo (Huesca).

Maquinaria: Nacional, salvo aparatos de control y elementos especiales (por valor de 10.250.000 pesetas).

Materias primas: Nacionales y de importación (por valor de 11.000.000 de pesetas).

Producción anual: 1.000 toneladas de «parzate» y 100 de «manzate».

Se solicita la calificación de preferente interés económico y social. Los industriales que se consideren afectados podrán presentar los escritos por triplicado que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Registro de la Dirección General de Industria, Serrano, 37, Madrid-1.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección, F. A., José Pozuelo.—6.860.

ZAMORA

A los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo quienes se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Julio López Ruiz.
Emplazamiento: Villalpando.

Objeto: Instalación de una línea trifásica a 20.000 V., de 200 metros de longitud, con origen en la línea propiedad de «Iberduero, S. A.», en las inmediaciones de Villalpando, y final en un centro de transformación de 40 KVA, ya instalado, destinado a riegos.

Zamora, 1 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible).—3.551.

Subdelegaciones

CARTAGENA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo quienes se consideren afectados por las mismas, presentar en esta Subdelegación de Industria (Carmen, 17, primero), y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados:

Peticionario: «Compañía de Riegos de Levante, S. A.»

Emplazamiento: Cartagena.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de 673 metros de longitud, a 11 KV., que derivando del apoyo número 16 de la que da servicio al molino de Gavilá, finalizará en un C. T. de 15 KVA., para electrificación de la finca «Villa Paquita», propiedad de don Francisco Córdoba Miralles, sita en El Plan (Cartagena).

Valor de la instalación: 38.934 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

Emplazamiento: Cartagena.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de 2.061 metros de longitud, a 11 KV., centro de transformación de 30 KVA. y redes de distribución a 380-220 V., para la electrificación del poblado de Atamaría. Dicha línea cruzará varios rrechos particulares y la carretera de Fortman a la de Cabo de Palos.
Valor de la instalación: 565.524,86 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»

Emplazamiento: Cartagena.
Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de 220 metros de longitud, a 11 KV., centro de transformación de 60 KVA. y redes de distribución a 380-220 V., para la electrificación del poblado

de Cantarranas. Dicha línea cruzará por predio de don Santiago Pérez Soler.

Valor de la instalación: 286.687,03 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Antonio Maestre Zapata.

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de 1.200 metros de longitud, a 11 KV., que derivará de la que abastece al C. T. «Villar Alto de Abajo», cruzará varios predios particulares y finalizará en un C. T. de 75 KVA., para electrificar la finca «El Palmero».

Valor de la instalación: 172.225 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Don Juan Inglés Garcerán.

Emplazamiento: Torre Pacheco.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de 2.230 metros de longitud, a 11 KV., que derivará de la que abastece al C. T. «Los Rocas», cruzando varios predios particulares, y finalizará en un C. T. de 15 KVA., para electrificar la finca «Venta de Garcerán».

Valor de la instalación: 105.159 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Peticionario: Doña Amparo Hernández Garcerán.

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 11 KV., de 208 metros de longitud, que derivará de la que abastece al C. T. «Lo Ubledo» y finalizará en un C. T. de 15 KVA. instalado en la finca de su propiedad «Villa Amparo», sita en La Puebla.

Valor de la instalación: 101.019 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Cartagena, 23 de junio de 1961.—P. D. del Ingeniero Jefe, Miguel Caballero Sánchez.—6.829

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CUENCA

Propietario: Don Faustino Ballesteros Cardona.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Emplazamiento: Villanueva de la Jara.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 350.000 Kg. de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número, 13).

Cuenca, 5 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—6.793.

Propietario: Don Manuel Illán López.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Pinarejo.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 480 Hl. de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—6.794.

Propietario: Don Juan Miguel Valero Saiz.

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Quintanar del Rey.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: 436 Hl. de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura (Cervantes, número 13).

Cuenca, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.—6.795.

LERIDA

Peticionario: Francisco Fabregat Viçatá.

Industria: Deshidratación de alfalfa.

Emplazamiento: Torregrosa.

Producción anual: 1.500 Tm. de harina de alfalfa.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Lérida, 4 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.—3.511.

Peticionario: Francisco Berengué Garbarro.

Industria: Secadero de maíz.

Emplazamiento: Arbeca.

Producción anual: 65 Tm.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Lérida, 4 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.—3.512.

MALAGA

Instalación nueva industria

Peticionario: Cooperativa Nuestra Señora de los Dolores.

Localidad: Villanueva del Trabuco.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara en régimen de Cooperativa.

Capital: 1.134.630 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados presenten, por triplicado, los oportunos escritos, en el plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, edificio de la Aduana, segundo piso.

Málaga, 5 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe (legible).—3.513.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GUIPUZCOA

Peticionario: Don Francisco Landa Mayora.

Industria: Carnicería con frigorífico.

Localidad: Andoain.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 7 de agosto de 1961.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—3.547.

Peticionario: Don Pablo Echeverría.

Localidad: Andoain.

Industria: Carnicería con frigorífico.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Servicio.

San Sebastián, 7 de agosto de 1961.—El Jefe del Servicio, Francisco Mombiela Senao.—3.548.

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Jara.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos uso particular.

Localidad de emplazamiento: Ferez.

Capital: 210.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 7 de agosto de 1961.—El Jefe provincial, P. D., el Secretario-Administrador (legible).—3.527.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono industrial de Manzanares

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación de un polígono industrial en Manzanares, con arreglo a los siguientes límites:

Norte.—Lo constituye una línea recta ideal perpendicular a la carretera nacional de Madrid a Cádiz que parte de su kilómetro 171,784 y sigue en dirección Este en una longitud de 1.350 metros hasta la vereda de Valencia, en el sitio denominado «Muladar». El perfil de esta línea ideal lo componen los límites Norte de las siguientes parcelas:

Polígono 140. Parcelas números: 62, de don Tomás Capilla Castro; 63, de don Bernardo López Camacho; 69, de don Juan Antonio Fernández Medina Garrido, y 68-2, de doña Susana Ruiz Peinado Muñoz y la Cañada Real Soriana.

Polígono 139. Parcelas números: 82, de don Antonio López de Pablo Fernández Pacheco; 80, de don Juan Sánchez de la Blanca Romero Nieva; 79, de don Francisco Díaz Madroñero Abad, y 77, de don José Patón López Peláez.

Polígono 177. Parcelas números: 144, de don José Patón López Peláez, y 116, de don José Camacho Malpica.

Este.—Está formado por una línea recta ideal de 2.205 metros que, partiendo de la vereda de Valencia y pasando por el ángulo Sur-Oeste del cementerio, sigue en dirección Sur hasta la parcela número

ro 45 del polígono 44, propiedad de don José Antonio Corchado Soriano. El perfil de esta línea está constituido por los límites Este de las parcelas siguientes:

Polígono 137. Parcelas números: 22, de don Matías González Elípe Roncero; 23, de don José Fernández Pacheco Cendal. Cruce línea del ferrocarril de Madrid a Cádiz.

Parcela número 57, de don Sebastián Mazarro Pines y cruce camino del cementerio.

Polígono 138. Parcelas números: 3, de don José Camacho Malpica; 4, de doña Micaela Fuentes; 5, de herederos de don Angel Rodríguez y cruce con el camino de la Traviesa.

Polígono 135. Parcelas números: 141, de doña Asunción Cerbelló Serrano; 140, de viuda de don Antonio Alises Rodríguez y cruce carretera Manzanares a Argamasilla de Alba.

Polígono 44. Parcelas números: 53, de don Vicente Moraleda Menchén; 49, de doña Carmen Muñoz de la Espada; 46, de don Gabriel Camarena Cano, y 45, de don José Antonio Corchado Soriano.

Sur.—Se inicia en la parcela número 45 del polígono 44 y lo forma también una línea recta ideal en dirección Oeste de 1.570 metros hasta su intersección con la carretera de Badajoz a Valencia y continúa por el enlace de dicha carretera con la de Madrid a Cádiz hasta el camino de la Sendilla. El perfil de esta línea lo forman los límites Sur de las parcelas siguientes:

Polígono 44. Parcela número 45, de don José Antonio Corchado Soriano, cruce camino de San Marcos y parcela número 47, de don Ramiro Ortega Atienza.

Polígono 45. Parcelas números: 3, de don José Antonio Corchado Soriano; 1, de doña María Mansilla Juan y cruce camino de la Traviesa.

Polígono 46. Parcelas números: 14, de doña Josefa Lozano López de los Mozos; 15, de doña Francisca Glez-Elípe Roncero; 16, de doña Francisca Glez-Elípe Caballero; 22, de don Julián, don Eusebio y don Antonio López García; 23, de don Francisco Blas Nieto-Sandoval López de la Manzanara; 26, de don José Patón López Peláez; 27, de doña Luisa Noblejas Fernández-Vázquez; 29, de hermanos de don Miguel Muñoz, cruce carretera Badajoz-Valencia, enlace carretera Badajoz-Valencia con la de Madrid-Cádiz y parcela número 31, de don Manuel Altozano Ortiz.

Oeste.—Desde el último punto citado sigue la poligonal la curva descrita por el enlace de carreteras en una longitud aproximada de 95 metros; quebra en dirección Noroeste y continúa en una longitud de 50 metros, para describir un ángulo aproximado de 90 grados, continuando hasta enlazar con la carretera nacional de Badajoz a Valencia en una longitud de 60 metros; sigue dicha carretera durante 125 metros; describe nuevamente un ángulo de 90 grados, continúa en una longitud de unos 16 metros, vuelve a quebrar en dirección Noroeste en 76 metros, atravesando la carretera local de Manzanares a Argamasilla; forma un ángulo de 90 grados y continúa en dirección Este-Oeste en una longitud de unos 18 metros; toma nuevamente la dirección Norte en una longitud de unos 95 metros hasta la carretera de Infantas y La Solana, en cuyo punto, donde quebra en dirección Noroeste en una longitud de 91 metros, tuerce en dirección Oeste en 18 metros hasta la intersección con la calle del General Moscardó, cuya alineación sigue en una longitud de 84 metros; tuerce para atravesar las vías del ferrocarril en una longitud de 15 metros; toma la dirección Oeste para seguir la carretera de Manzanares a Alcázar de San Juan en las proximida-

des de la estación de ferrocarril en una longitud aproximada de 110 metros; tuerce en dirección Sur, continúa en unos 25 metros; quebra en dirección Oeste durante 27 metros, torciendo en dirección Norte en una longitud de 19 metros, para, quebrando en dirección Oeste en ocho metros, llegar a la carretera nacional de Madrid a Cádiz, que sigue en 336 metros aproximadamente hasta encontrarse con el punto kilométrico 171,784, del que arranca esta delimitación, afectando a los propietarios que a continuación se relacionan:

Don Diego Alarcón Sánchez.
Doña Josefa Alcolea Callejas.
Don Antonio Alises Nuñez Herrador.
Viuda de Antonio Alises Rodríguez.
Don Valeriano Arroyo Sánchez.
Don Manuel Abochero Ruiz.
Don Manuel Altozano Ortiz.
Excmo. Ayuntamiento.

Don Julián Bermejo Expósito.
Don Dionisio Bermejo Rodríguez.
Hijos de don Alonso Blanco Cid.
Don Miguel Bolaños Maeso.
Doña Gracia Caba Porras.
Doña Juana Caba Porras.
Don José Camacho Malpica.
Doña Josefa Camacho Taravilla.
Don Gabriel Camarena Cano.
Don Jorge Juan Capilla Castro.
Doña María Luisa Capilla Castro.
Don Tomás Capilla Castro.
Herederos de don Francisco Carmona.
Don Francisco Carmona Quevedo.
Herederos de don Francisco Carrasco Hernández.

Don Francisco Carmona Quevedo.
Herederos de don Bienvenido Carrasco Hernández.

Don José Carrión Ruiz-Feinado.
Doña Asunción Cervelló Serrano.
Don Domingo Collado López-Pablo.
Cooperativa «Nuestro Padre Jesús del Perdon».

Don José Antonio Corchado Soriano.
Don Ventura Grego Hernández.
Herederos de don José Criado.
Don Francisco Criado Garrido.
Herederos de don José Criado Glez-Nicolás.

Doña Blanca Díaz-Benito Sánchez.
Herederos de don Vicente Doctor.
Don Antonio Enrique Díaz-Pinés.
Don Sebastián Enrique Díaz-Pinés.
Don Alfonso Enrique Sánchez-Avila.
Don Félix Espinar Alises.
Don Antonio Espinosa.

Doña Manuela Espinosa Moraleda.
Doña Antonia Fernández Arroyo Masca-raque.

Don Fernando Fernández Benito.
Don Juan Antonio Fernández-Medina Garrido.

Don José Fernández-Pacheco Cano.
Don Angel Fernández-Pacheco Sánchez-Cendal.

Don José Fernández-Pacheco Sánchez-Cendal.

Don Ventura Fernández-Pacheco Sánchez-Cendal.

Doña Angela Fernández-Vázquez Ubeda.
Don José Fuentes Bellón.
Herederos de doña Angela García-Noblejas.

Don Ramón García-Noblejas.
Don Francisco García Nuñez-Valle.
Don Luis García Roncero.

Don José Garrido Márquez.
Don Miguel Garrido Márquez.
Doña Josefa y doña Agueda González-Callero España.

Don Agustín González-Elípe Caballero.
Doña Francisca González-Elípe Caballero.
Doña Agueda González-Elípe Muñoz.

Doña Amparo González-Elípe Muñoz.
Don Francisco González-Elípe Roncero.
Don José González-Elípe Roncero.

Don Matías González-Elípe Roncero.
Doña Dolores González-Elípe Rossique.
Doña María González García-Noblejas.

Don Pedro González-Román Fernández.
Doña Catalina Herrera González-Nicolás.
Don Alfonso Huertas Rodríguez.

«La Cruz del Campo, S. A.»
Don Juan López.
Don Bernardo López Camacho.
Don Julián, don Eusebio y don Antonio López García.

Don Antonio López de Pablo Fernández-Pacheco.

Don Aurelio Lozano.
Hijos de don Fernando Lozano.
Herederos de don Manuel Lozano.

Doña Josefa Lozano López de los Mozos.
Don Andrés Manso Molina.
Don Luis Manso Molina.

Doña María Mansilla Juan.
Doña Miguela Márquez Plana.
Viuda de don Manuel Martín Galtéro.

Don Miguel Martínez Bolaños.
Don Gabriel Mascaraque González-Callero.

Don Juan Vicente y Hnos. Mazarro Fernández.

Doña Ana Mazarro López.
Don Dimas Mazarro López.
Don Alfonso Mazarro Mazarro.

Don Sebastián Mazarro Pines.
Don Francisco Molina Gallego.
Don Vicente Moraleda Menchón.

Herederos de don Miguel Muñoz.
Viuda de Pedro Muñoz Díaz-Pinés.
Doña Carmen Muñoz de la Espada.

Doña Dolores Muñoz González.
Don Pedro Muñoz Muñoz.
Don Antonio Muñoz Pinés.

Doña Francisca Muñoz Pinés.
Don Francisco Muñoz Ubeda.
Herederos de don Aquilino Nieto-Sandoval.

Don Francisco Blas Nieto-Sandoval López-Manzanara.

Don Jesús Noblejas Díaz-Benito.
Doña Luisa Noblejas Fernández-Vázquez.
Don Angel Noblejas Gallego.

Don Antonio Ochoa González-Elípe.
Don Ignacio Ochoa González-Elípe.
Doña María Luisa Ochoa González-Elípe.

Herederos de don Martín Ochoa González-Elípe.

Don Ramiro Ortega Atienza.
Don José Patón López-Peláez.
Don Antonio Ramirez Pacheco.

Don Felipe Rodríguez Caba.
Don Francisco Rodríguez Gallego.
Don Manuel Ramón Rodríguez Maeso.

Don José María Rodríguez Medina.
Don Antonio Rodríguez-Paz Cano.
Don Alfonso Rodríguez Sánchez-Blanca.

Don Antonio Rodríguez.
Herederos de don Angel Rodríguez.
Viuda de don José Rodríguez.

Don Sebastián Romero de Avila Rubio.
Don José Roncero Rodríguez.
Don Antonio Ruiz Escribano Sánchez-Gil.

Don Antonio Ruiz Escribano Maeso.
Don Manuel Ruiz del Moral Camacho.
Doña Susana Ruiz-Feinado Muñoz.

Doña Teresa Ruiz-Feinado Muñoz.
Doña María Sánchez-Blanca Guerrero.
Don Juan Sánchez-Blanca Romero-Nieva.

Doña Rosario Sánchez Blanco Bernal.
Don Diego Sánchez Carnerero Fernández-Camuñas.

Doña Luisa Sánchez-Migallón Martín-Bernardo.

Don Santiago Sánchez-Migallón Nieto-Sandoval.

Don Hermenegildo Sánchez.
Don Blas Tello Fernández-Caballero.
Don Celestino Torres Camacho.

Doña Dolores Ubeda Mazarro.
Don José Antonio Villas Martínez.
Doña Antonia Zúñiga Sánchez-Migallón.

Desconocido.
Desconocido.
Desconocido.
Desconocido.

Desconocido.
Desconocido.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, calle Puerto, número 73, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.
Madrid, agosto de 1961.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.—3.324.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUNA

Don Francisco-Javier Sanllehi Fages causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 7 de julio de 1961.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—6.847.

PORCELANAS TECNICAS, S. A.

La Sociedad «Porcelanas Técnicas, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1961, ha acordado por unanimidad su disolución. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de mayo de 1961.—El Presidente, Carlos Ibañez Ajuria.—6.850.

COMPANIA ESPANOLA DE MINAS DEL RIF

Pago de dividendo

En cumplimiento de lo aprobado por la Junta general de accionistas el día 19 de junio próximo pasado, a partir del día 25 del actual se abonará el dividendo acordado por los beneficios del ejercicio 1960.

El cobro podrá realizarse, contra presentación del cupón número 61 y mediante la oportuna factura, en la Oficina Central de la Compañía (calle de Alcalá, 63); en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales), y en la Oficina de la Compañía en Melilla.

Agctándose con este pago los cupones de las acciones números 1 al 173.250, los tenedores de éstas recibirán, simultáneamente con el importe del cupón 61, las correspondientes hojas suplementarias, utilizándose al efecto el impreso especial que facilitarán la Compañía y los Bancos pagadores.

Caso de separarse, por algún motivo, la propiedad del cupón 61 y la de su acción, el que reclame la hoja deberá exhibir la segunda y justificar que retiene su dominio; no haciéndose la Compañía responsable de si en el entretanto se presentare el dicho cupón y utilizare para la recogida de la hoja.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.855

ALMACENES CECA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria en el local de Luna, 11, a las veinte horas del día 4 de septiembre en primera y en segunda, el día 5, a la misma hora, para cubrir la vacante de Administrador general del que la desempeñaba.

Para concurrir, depositarán las acciones hasta cinco días hábiles antes de dicha fecha.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—El mayor accionista (legible).—6.836.

CATALUNA, S. A.

Compañía de Seguros

Balance correspondiente al ejercicio de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja.....		119.432,74	Capital.....		600.000,—
Banco Soler y Torra.....	299.012,22		Fondo legal fluctuación valores.....		2.593,30
Banco Central.....	114.206,14		Reserva de riesgos en curso:		
Banco Hispano Americano.....	280.881,57		Ramo Cristales.....	21.096,—	
Banco de España.....	0.659,89		Ramo Enfermedad.....	59.498,06	
		704.059,82			80.594,06
Banco de España (depósito valores).....		139.841,—	Reserva de siniestros.....		41.872,20
Saldo Agencias individual.....		114.900,19	Provisiones:		
Saldo Agencias colectivo.....		43.633,63	Comisiones de primas pendientes.....	11.996,48	
Primas pendientes de cobro.....		59.982,44	Impuestos de comisiones de primas		
Aparatos electromédicos.....		17.150,—	pendientes.....	1.049,07	
Mobiliario e instalación.....		6.000,—			13.045,55
Impresos y material.....		57.818,78	Consejo Riesgos Catastróficos.....		463,39
			Contribuciones a pagar.....		60.699,50
			Reserva legal.....		29.182,10
			Fondo de reserva.....		146.111,23
			Pérdidas y Ganancias.....		288.317,27
Total.....		1.262.868,60	Total.....		1.262.868,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1960

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Ramo Enfermedad:			Ramo Enfermedad:		
Siniestros individual.....	162.973,95		Reserva para riesgos en curso fin		
Siniestros colectivo.....	835.296,52		año 1959.....	74.138,17	
Clínicas Agencias individual.....	473.072,50		Reserva de siniestros fin año 1959.....	44.694,20	118.832,37
Honorarios médicos individual.....	634.638,28		Provisión año anterior comisiones.....	13.751,26	
Gastos farmacia.....	264.469,22		Idem id. impuestos idem.....	1.202,55	14.953,80
Prestaciones sanitarias colectivo.....	441.984,93		Primas del ejercicio:		
Clínicas Agencias colectivo.....	53.081,55		Prestaciones sanitarias.....	3.282.711,35	
Estancias clínica (Barcelona).....	261.131,15		Subsidio.....	288.075,45	
Gastos consultorio (material).....	25.011,70	3.151.654,80	Colectivo.....	1.686.241,65	5.257.028,45
Seguros sociales.....	202.328,50		Derechos de registro e impuestos.....		238.436,19
Gastos generales.....	893.548,01	1.153.695,28	Producto fondos invertidos.....		6.820,46
Impresos y material.....	57.818,77		Diferencia cotización valores.....		8.540,15
Comisiones individual.....	334.922,09	695.039,59	Ramo Entierro:		
Comisiones colectivo.....	360.117,50	1.055.156,59	Primas entierro.....		84.831,—
Contribuciones e impuestos.....		191.395,26	Ramo Cristales:		
Reservas para riesgos en curso.....	59.488,06		Reservas de riesgos en curso 1959.....		24.256,09
Reserva de siniestros.....	41.872,20		Primas del ejercicio.....		56.763,80
Amortizaciones.....		101.260,26	Derechos de registro e impuestos.....		9.912,06
Provisiones para comisiones e impuestos.....		3.200,—			
Fondo fluctuación valores.....		13.045,55			
Gastos de viaje.....		70,—			
Ramo Entierro:		109.551,60			
Siniestros.....		26.610,60			
Comisiones.....		11.446,45			
Ramo Cristales:					
Siniestros.....		41.139,65			
Comisiones.....		15.852,05			
Reserva de riesgos en curso.....		21.096,—			
Beneficio presente ejercicio.....		288.317,27			
Total.....		5.820.374,36	Total.....		5.820.374,36